

actual de estudios de base para la normalización de doce productos.

## POLITICA SOCIAL

Es difícil separar la Política Social de las demás políticas seguidas por el Departamento de Agricultura, ya que todas en conjunto tienen como objetivo la mejora del nivel de vida del agricultor en sus distintas facetas. No obstante, se separan como medidas de política social las acciones que tienden a la consecución de los fines que reclama la mejora de la vida rural, en sus aspectos de Seguridad Social, vivienda, infraestructura, acceso a la propiedad y promoción social. De acuerdo con estos puntos de vista, se ha prestado una atención especial a las legítimas aspiraciones de los agricultores en orden a:

- Su equiparación con el sistema de seguros implantado en los restantes sectores productivos.
- A la construcción y mejora de la vivienda rural.
- Al apoyo a las acciones comunitarias y a la concesión de créditos para el acceso a la propiedad de la tierra.
- A la formación de las nuevas generaciones por medio de una sólida preparación técnica y social, para que puedan asumir la responsabilidad de su importante misión, de cara a la economía y al progreso del país.

Las principales acciones y disposiciones legislativas han culminado en la aprobación de la Ley de Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, presentada por el Ministerio de Trabajo, y en las Ordenes ministeriales que hacen referencia a la concesión de préstamos para el acceso a la propiedad.

Con la Ley del Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria se ha conseguido, a partir del 1 de enero de 1971, la equiparación de prestaciones, en esta materia, de los trabajadores agrícolas con los de los otros sectores, una protección eficaz del agricultor en materia de accidentes, vejez y paro, manteniendo una mayor progresividad en las prestaciones de la Seguridad Social, dirigida a la

creación de un clima de confianza en el futuro, capaz de atraer el interés de los trabajadores hacia las tareas del campo, garantizando al agricultor una existencia digna.

El acceso a la propiedad ha quedado facilitado por la concesión de préstamos para esta finalidad a los agricultores que intentan conseguir explotaciones de dimensiones económicamente viables.

En el año 1971, las solicitudes de préstamo, informadas favorablemente, fueron 237, y los créditos concedidos supusieron 99 millones de pesetas. El aumento en el número de solicitudes respecto al año anterior ha sido debido a la simplificación de normas y modificación de las garantías crediticias.

Se han promovido obras comunitarias de construcción de caminos, abastecimiento de aguas, alcantarillado, pavimentación y otras que han supuesto, en conjunto, una inversión de 881 millones de pesetas durante el período considerado. En la realización de estas obras comunitarias, para la mejora del habitat rural, han participado directamente, con su trabajo, 108.000 familias agrícolas afectadas por las mejoras.

En cabeceras de comarcas de ordenación rural se han instalado cinco centros polideportivos, para fomento del deporte y consecución del progreso de las condiciones humanas de los habitantes de las zonas rurales.

Por parte del Ministerio de la Vivienda han sido mejoradas 15.878 viviendas en zonas rurales, con una inversión de 325 millones de pesetas, y se han construido 23.429 nuevas viviendas en los municipios rurales.

En el capítulo de promoción social, se han continuado las líneas ya iniciadas en el pasado, con acciones de formación y asistencia a nivel individual y familiar, por medio de cursos breves de adiestramiento y economía doméstica, formación de planteles de jóvenes a los que se les prepara técnica y profesionalmente y son ayudados con créditos cuando llevan por sí mismos explotaciones agrarias, etc.

Con estas realizaciones se va logrando el acercamiento progresivo de la sociedad rural a las condiciones de vida actuales de la, por contraposición, sociedad urbana, y su equiparamiento en el aspecto social y económico a los restantes sectores productivos del país.